ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URECA. JAÉN

2304 *Adjudicación directa Licitación-Junta. SCA Edfi varias.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria Andaluza se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2011/21188, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Torredonjimeno en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación.

Acuerdo: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran el tipo de subasta en 1ª licitación, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Carretera Córdoba s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedo desierta.

Expediente núm. 2011/21188

(1) Urbana.-Piso vivienda, situado en la planta primera del edificio marcado con el núm. 6, en la calle Fuente del Mármol de Torredonjimeno. Con una superficie útil de setenta metros y ocho decímetros cuadrados y superficie construida de noventa y cuatro metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. A este piso le es anejo un cuarto trastero marcado con el número uno, situado en la planta cubierta, con una superficie útil de cuatro metros y ochenta

cve: BOP-2016-2304
Verificable en https://bop.dipujaen.es

y nueve decímetros cuadrados y construidos de ocho metros y treinta decímetros cuadrados.

Finca: 36605, Tomo: 2417, Libro: 507, Folio: 103 de Torredonjimeno.

(2) Urbana.-Local, marcado con el núm. 3, del Proyecto, situado en la planta baja del edificio marcado con el número seis en la calle Fuente del Mármol de Torredonjimeno. Con una superficie útil de diecinueve metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados y construido de veintiún metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados.

Finca: 36603, Tomo: 2417, Libro: 507, Folio: 101 de Torredonjimeno.

Valoración: mediante Escritura de Constitución de Hipoteca de 10/12/2010 núm. 1196 del Ilustre Notario del Colegio de Andalucía don Antonio Pulgar Santos, ésta quedo tasada en la cantidad de (1) ciento veinticinco mil ciento cincuenta y ocho euros (125.158 €) la finca 36.605 y en (2) veinticinco mil setecientos nueve euros (25.709 €), la finca 36.603.

(1) Valoración en 1ª Licitación 125.158 €, Finca 36.605.
(2) Valoración en 1ª Licitación 25.709 €, Finca 36.603.

Jaén, a 17 de Mayo de 2016.- La Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica, JULIA GARCÍA CARAZO.

cve: BOP-2016-2304
Verificable en https://bop.dipujaen.es